

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 33**

En Huépil, a 24 de marzo de dos mil diez y seis, siendo las 09.35 hrs., en el Salón del Concejo Municipal de Huépil, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la Concejala Sra. Dina Gutiérrez Salazar quién abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señores: Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo E. Pérez Lara.

Concurre el Sr. José Suazo Mayo, Administrador Municipal, la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación y la Srta. María Paz Pérez Chávez, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

- 1. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud**
- 2. "Taller de Trabajo para la Elaboración del Plan de Acción" PLADECO 2016-2020**

**1. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud**

La **Sra. Dina** le cede la palabra al Sr. Jorge Riquelme Ferrada, presidente de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, quien procede a dar lectura al Acta N°04 del 23 de marzo de dicha comisión, en la cual participa además la Srta. María Paz Pérez Chávez, Jefa de Finanzas del Departamento de Salud. El punto tratado fue la solicitud de modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°50 del 22 de marzo de 2016 de la Directora Comunal de Salud y que consiste en que se aumenta la cuenta de ingresos por mayor per cápita en la suma de \$2.500.000 para destinarlos al pago de los permisos de circulación de los vehículos dependientes de ese departamento; al respecto, intervienen las siguientes partidas:

**Aumento de Ingresos:**

Cuenta	Denominación	Monto
05.02.006.001.001	Atención Primaria Ley 19378	\$2.500.000
	Total	\$2.500.000

**Aumenta Gastos**

Cuenta	Denominación	Monto
22.10.001	Primas y Gastos de Seguros	\$2.500.000
	Total	\$2.500.000

Señala que la comisión no manifiesta reparos, toma conocimiento y la somete a consideración del Alcalde y señores concejales. Agrega que anexo al acta se contiene el Memo N°50 donde se detalla cada uno de los vehículos y se indica además el valor del permiso de circulación de cada uno de ellos, lo que da un total de \$2.648.508 y, que la modificación que se propone es por \$2.500.000, sin embargo en esa cuenta quedaba un saldo de \$305.348, por lo que con esta modificación se cubre los gastos por permisos de circulación y los seguros obligatorios de estos móviles.

En seguida, se ofrece la palabra para consultas y, no habiendo preguntas, se solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud, solicitadas a través del Memo N° 50 y,

**Sr. Henríquez:** Apruebo

**Sr. Riquelme:** Apruebo

**Sr. Romero:** Apruebo

**Sra. Dina:** Apruebo

Por consiguiente, se aprueban las modificaciones presupuestarias

**2. "Taller de Trabajo para la Elaboración del Plan de Acción" PLADECO 2016-2020**

En seguida la **Sra. Dina** le cede la palabra al Sr. Cristian Oliva, representante de la empresa consultora encargada de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) quien señala que en esta ocasión el taller consiste en llegar a elaborar un Plan de Acción, un Plan de Inversiones, que no es más que propuestas de iniciativas de inversión que permitan avanzar hacia una imagen objetivo, hacia un norte; la idea es construir en conjunto una primera aproximación a un Plan de Acción entendiendo que el Concejo tiene bastante que decir respecto de los proyectos que, seguramente son los más relevantes o importantes que se tienen que consignar en este plan.

En seguida, se muestra al concejo el resultado final de la construcción de la Imagen Objetivo

**Tucapel. comuna acogedora.**

Se proyecta con un **desarrollo agroturístico**, que explota de manera sustentable su patrimonio natural y cultural.

El comercio, la actividad agropecuaria, la gastronomía y los servicios serán los pilares de una sociedad local que **apuesta por la educación, la formación y el emprendimiento.**

Habrà un desarrollo equitativo de sus localidades, **superando las brechas en materia de infraestructura básica.** Serà una comuna inclusiva, limpia y saludable, con identidad, amable con los adultos mayores, con mejores espacios públicos, áreas verdes y equipamiento.

Tucapel, será una **comuna para disfrutar**, en donde habrá espacios para el desarrollo de los jóvenes, y para que todas y **todos mejoren sus condiciones de vida.**

Agrega que la idea en esta ocasión es obtener los siguientes productos.

- Que se valide esta Imagen Objetivo
- Se mostrarán las líneas de acción dentro de este entramado de planificación para las observaciones correspondientes
- Por medio del un ejercicio práctico solicitar al concejo que puedan indicar cuáles son las iniciativas o proyectos que necesariamente deben estar en este PLADECO

En cuanto a la Imagen objetivo propuesta se consulta si los concejales están de acuerdo; la Sra. Martha Iribarren señala que siente que se ha recogido la opinión de la comunidad independientemente de que esto signifique un gran desafío para el municipio.

**Sra. Dina.** Si bien la comuna es muy atractiva con su patrimonio natural y cultural atrae a las personas, incluso los profesionales que han pasado por esta comuna, hay un gran número de ellos que regresan y se establecen o invierten, lo que demuestra que la comuna es atractiva; hay ciertas cosas que nos faltan y que tenemos que conservar; por ejemplo, darle trabajo a los legisladores en el tema de ciertos problemas que existen con la sequía que, aunque se da a nivel nacional pero si bien se legislara para ver que pueda forestar solamente los sectores que así lo ameriten, con las condiciones del terreno, no los agrícolas, podríamos nuevamente recuperar en parte el agua, que es un tema vital y, que actualmente existen muchos problemas al respecto, con la instalación de las Hidroeléctricas y la plantación de eucaliptus, es un tema que nos amenaza a largo plazo.

Se indica que una de las líneas del PLADECO tiene que ver con eso, el manejo sustentable de los recursos.

**Sra. Dina.** El poder insertar en la Educación la forma que se pueda instruir a la gente desde la edad pre escolar para no contaminar nuestra comuna, porque eso es muy importante, no se ha podido erradicar esa parte que, si bien es tema permanente de los concejales porque es la propia comunidad la que plantea esas inquietudes.

Se señala que al respecto también los lineamientos consideran el tema de la educación.

Respecto de esta imagen objetivo no se manifiestan reparos y por tanto se da por aprobada.

A continuación se muestra el siguiente cuadro con ocho lineamientos estratégicos:

**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS: TUCAPEL AL 2020**



Se señala que estos serían de alguna manera los pilares que permiten llevar a cabo y concretar la imagen objetivo: cada una de estas líneas estratégicas se definen las líneas de acción que, para estos efectos se tradujo en 43 líneas de acción para los ocho lineamientos estratégicos, como se muestran en las siguientes presentaciones:

## LÍNEAS DE ACCIÓN: TUCAPEL AL 2020



N°	Lineamiento Estratégico N° 1: Desarrollo económico local y turismo.
1	Planificación, promoción y difusión del turismo comunal.
2	Formación, capacitación y asociatividad para el emprendimiento, orientado en el desarrollo turístico y la prestación de servicios.
3	Canales de comercialización y asistencia técnica a los pequeños productores y agricultores de la comuna.
4	Formalización y asistencia técnica a los emprendimientos.
5	Formación, capacitación y redes de colaboración para aumentar las condiciones de empleabilidad de la población económicamente activa.

N°	Lineamiento Estratégico N° 2: Infraestructura básica y desarrollo urbano equitativo.
1	Infraestructura vial y peatonal para una mayor equidad comunal.
2	Agua potable: mejoramiento de sistemas de APR, dotación y cobertura.
3	Saneamiento sanitario: alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.
4	Alumbrado público y electrificación de viviendas.
5	Equipamiento comunal de calidad y al servicio de las manifestaciones y actividades comunales.
6	Espacio público y áreas verdes acogedoras.
7	Vivienda y regularización de la propiedad.

Actualización PLADECO Tucapel 2016 – 2020

## LÍNEAS DE ACCIÓN: TUCAPEL AL 2020



N°	Lineamiento Estratégico N° 3: Educación y formación de calidad.
1	Promoción y posicionamiento de la oferta educativa municipal.
2	Resultados educativos y acceso a la educación superior.
3	Educación ambiental para el desarrollo de una comuna sustentable.
4	Liderazgo directivo y fortalecimiento docente.
5	Nivelación de estudios y formación.

N°	Lineamiento Estratégico N° 4: Promoción de la salud, atención oportuna y deportes.
1	Promoción de salud y estilos de vida saludables.
2	Cobertura y atención oportuna en salud, con énfasis en el adulto mayor.
3	Deporte recreativo para todos y todas.
4	Diversificación de escuelas formativas y aumento de cobertura.
5	Apoyo a la realización de deporte competitivo y deportistas destacados.
6	Fortalecimiento de organizaciones deportivas, asociatividad y gestión deportiva municipal.

Actualización PLADECO Tucapel 2016 – 2020

## LÍNEAS DE ACCIÓN: TUCAPEL AL 2020



N°	Lineamiento Estratégico N° 5: Gestión municipal, comunicación y participación ciudadana.
1	Estructura y gestión municipal acorde a los nuevos desafíos.
2	Fortalecimiento de la sociedad civil y gestión municipal cercana a la comunidad.
3	Recursos físicos y prestación de servicios de a la comunidad.

N°	Lineamiento Estratégico N° 6: Gestión ambiental local.
1	Educación ambiental: patrimonio natural y desarrollo sostenible.
2	Institucionalidad ambiental local.
3	Gestión de residuos y salud ambiental.

Actualización PLADECO Tucapel 2016 – 2020

## LÍNEAS DE ACCIÓN: TUCAPEL AL 2020



N°	Lineamiento Estratégico N° 7: Cultura, identidad y patrimonio.
1	Fortalecimiento de identidades y patrimonio cultural local.
2	Descentralización, integración y acceso cultura.
3	Formación artística cultural.
4	Infraestructura Cultural.
5	Difusión y comunicación.
6	Formación de nuevas audiencias.

N°	Lineamiento Estratégico N° 8: Desarrollo social y grupos prioritarios.
1	Adulto mayor y calidad de vida.
2	Infancia y adolescencia.
3	Desarrollo de la juventud.
4	Desarrollo de la mujer.
5	Discapacidad e inclusión.
6	Problemáticas sociales.
7	Seguridad ciudadana y prevención.

### Actualización PLADECO Tucapel 2016 – 2020

El objetivo entonces es que por cada lineamiento estratégico se le incorporen las líneas de acción que ya fueron identificadas y dentro de cada línea de acción estarían los proyectos e iniciativas que hay que desarrollar para cumplir con esta imagen objetivo, de manera tal que permita construir la siguiente matriz:

## MATRIZ PLAN DE ACCIÓN: TUCAPEL AL 2020



### Actualización PLADECO Tucapel 2016 – 2020

En base a lo anterior se consulta a los concejales qué iniciativas son imprescindibles y, que deben estar en este PLADECO, para cada una de las líneas de acción. Para ello se les hace entrega de un formulario que contiene el lineamiento estratégico y las líneas de acción identificadas, de tal manera que cada concejal anote qué proyecto debiera estar considerado; finalmente se entregan ocho formularios para igual cantidad de lineamientos estratégicos.

Al término de este taller se obtienen los siguientes resultados y que agrupa las propuestas de todos los concejales presentes:

Lineamiento Estratégico N° 1: Desarrollo económico local y turismo.	
Líneas de Acción	Propuestas de iniciativas
1.- Planificación, promoción y difusión del turismo comunal.	-Instalar una oficina o quiosco en la plaza de cada pueblo donde se entregue información al turista a través de díptico, trípticos, etc. También puede realizarse en delegaciones municipales. -Diseñar Plan de Desarrollo Turístico. -Diseñar e instalar PLADETUR. -Plan de turismo.

	-Definir rutas.
2.- Formación, capacitación y asociatividad para el emprendimiento, orientado al desarrollo turístico y la prestación de servicios.	-Mejoramiento de infraestructura turística y vial. -Generar vías de acceso hacia los diferentes lugares turísticos de nuestra comuna. -Generar infraestructura turística en la comuna. -Servicios asociados.
3.- Canales de comercialización y asistencia técnica a los pequeños productores y agricultores de la comuna.	-Fortalecer la capacitación y asistencia técnica con un plan de trabajo anual a través de PRODESAL. -Postular a otros servicios del Estado o empresas para capacitar a los agricultores que cumplen con los requisitos y no son beneficiados. -Apoyo y asesoría tecnológica. -Fomentar asociatividad. -Extender el servicio a todos los pequeños agricultores a través de gestión directa del municipio.
4.- Formalización y asistencia técnica a los emprendimientos.	-Postular a todas las instancias de asistencia técnica según las necesidades de los emprendedores. -OTEC -Formalizar el catastro de emprendedores de nuestra comuna. -Canales de información expeditos con la información de la oferta local y gubernamental. -Municipalidad: Asesorar la asistencia técnica en sus profesionales.
5.- Formación, capacitación y redes de colaboración para aumentar las condiciones de empleabilidad de la población económicamente activa.	-Atraer empresas a nuestra comuna. -Crear fuentes laborales aprovechando las riquezas naturales de nuestra comuna. -Implementar iniciativas de capacitación según oferta. -Incentivar contratación de mano de obra (Información de política de empleabilidad (costo-beneficio)

<b>Lineamiento Estratégico N° 2: Infraestructura básica y desarrollo urbano equitativo.</b>	
<b>Líneas de Acción</b>	<b>Propuestas de iniciativas</b>
1.- Infraestructura vial y peatonal para una mayor equidad comunal.	-Postular, gestionar a pavimentación básica los caminos: Tucapel, Trupán por Monteverde, Huepil- La Obra, Huepil-Rucamanqui, Huepil-Las Hijuelas. -Veredas en zona céntrica de Huepil. -Mejoramiento de accesos a sectores rurales, productores agrícolas. -Completar las etapas de pavimentación urbana. -Mejoramiento de veredas. -Mejoramiento de calles Trupán y Polcura. -Conectividad rural.
2.- Agua potable: mejoramiento de sistemas de APR, dotación y cobertura.	-Postular y apoyar los distintos comités APR a financiamientos según sea su necesidad. Existen comités en espera en nuestra comuna. -Completar las etapas de agua potable sectores urbanos y rurales. -Priorizar la dotación de APR a todos los sectores rurales de nuestra comuna.
3.- Saneamiento sanitario: alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.	-Postular a alcantarillado donde no existe en Huepil y Tucapel. Trupán y Polcura abordarlos completos, pre-pavimentación. -Planta de tratamiento de aguas servidas. -Dotar de alcantarillado los sectores rurales y urbanos. -implementar de alcantarillado los pueblos de Trupán y Polcura. -Apoyo a vecinos rurales para instalación de fosas.
4.- Alumbrado público y electrificación de viviendas.	-Mejorar y ampliar el alumbrado público para una comuna más segura. -Hacer catastro de viviendas sin electrificación y dar solución real por sectores. -Alumbrado público para sectores rurales. -Sectores rurales y urbanos. -Energía renovable. -Implementar plan de acción para determinar cantidad y estado de viviendas con carencias en sus instalaciones eléctricas.
5.- Equipamiento comunal de calidad y al servicio de las manifestaciones y actividades comunales.	-Adquirir un buen equipo de amplificación, con una persona responsable. -Gimnasio en Trupán y Polcura (Infraestructura deportiva) -Construcción salones multiusos para cada localidad.

6.- Espacio público y áreas verdes acogedoras.	Mantener, cuidar, regar las áreas verdes existentes, crear nuevas donde exista un espacio. -Arborización en todas las calles de la comuna. -Dotar de mayores espacios deportivos, juegos infantiles, áreas verdes en diferentes sectores de la comuna. -Aumentar áreas verdes y mejorar su mantención.
7.- Vivienda y regularización de la propiedad.	-Postular a través de la oficina de Gestión de Desarrollo Urbano o vivienda a los comités formados. -Instar la formación de nuevos comités. -Continuar con la regularización de propiedades que hasta ahora ha sido muy buena (Sra. Marcia Cuevas). -Mayor accesibilidad a postulación de viviendas. -Asesorar a los vecinos para adquirir subsidios.

<b>Lineamiento Estratégico N° 3: Educación y formación de calidad.</b>	
<b>Líneas de Acción</b>	<b>Propuestas de iniciativas</b>
1.- Promoción y posicionamiento de la oferta educativa municipal.	-Hacer reconocimientos públicos a los logros destacados. -Compromiso de las autoridades con nuestros profesores. -Realizar encuesta de deserción estudiantil tanto en liceos y escuelas básicas como a los alumnos y apoderados.
2.- Resultados educativos y acceso a la educación superior.	-Paulatinamente exigir un mejor resultado fijando metas. -Mejoramiento de infraestructura, acogedora.
3.- Educación ambiental para el desarrollo de una comuna sustentable.	-Impartir, difundir, educar a los niños desde la edad pre-escolar a no ensuciar nuestra comuna. "Una comuna limpia es la que se ensucia menos, no la que se asea más" "Limpieza es cultura". -Ramo alternativo en la malla curricular.
4.- Liderazgo directivo y fortalecimiento docente.	Continuar y fortalecerlo.
5.- Nivelación de estudios y formación.	-Catastrar a las personas que lo necesiten e incentivarlas a nivelar sus estudios o alfabetizarse según corresponda. -Difusión en terreno. -Incorporar técnico profesional al área de nivelación de estudios.
De manera transversal se propone incorporar lineamientos del PADEM.	

<b>Lineamiento Estratégico N° 4: Promoción de la salud, atención oportuna y deportes.</b>	
<b>Líneas de Acción</b>	<b>Propuestas de iniciativas</b>
1.- Promoción de salud y estilos de vida saludables.	-Educar, difundir y practicar el estilo de vida saludable como lo hace el departamento de salud municipal. -Aumentar horas de educación física en los establecimientos educacionales. -Aumentar talleres de adultos mayores en toda la comuna. -Educar a la población en alimentación saludable.
2.- Cobertura y atención oportuna en salud, con énfasis en el adulto mayor.	-Tenemos un alto porcentaje de adultos mayores y va en aumento. Estamos trabajando bien y con compromiso con ellos. -Postular a fondos SENAMA y otros para mejorar su estilo de vida. -Implementación CESFAM de Tucapel. -Aumento horas médicas. -Aumento horas odontológicas. -Política comunal de salud. -Incrementar rondas médicas.
3.- Deporte recreativo para todos y todas.	-Mayor disponibilidad de espacios deportivos y recreativos para quienes lo requieran. -Crear espacios públicos con instalaciones para diferentes actividades deportivas (Complejo deportivo, plazas activas, piscinas) -Diversificar oferta deportiva a través de proyectos.

4.- Diversificación de escuelas formativas y aumento de cobertura.	-Crear escuelas formativas administradas y financiadas por la municipalidad.
5.- Apoyo a la realización de deporte competitivo y deportistas destacados.	-Es importantísimo que se detecten en las escuelas los deportistas destacados y gestione el apoyo en conjunto con las autoridades. -Becas deportivas. -Apoyo a la realización de actividades deportivas permanentes.
6.- Fortalecimiento de organizaciones deportivas, asociatividad y gestión deportiva municipal.	-Fortalecer deporte extraescolar. -Asesorías en distintas disciplinas. -Capacitación en presentación y formación de proyectos deportivos.

<b>Lineamiento Estratégico N° 5: Gestión ambiental local</b>	
<b>Líneas de Acción</b>	<b>Propuestas de iniciativas</b>
1.- Estructura y gestión municipal acorde a los nuevos desafíos.	-Crear la oficina de la mujer. -Crear oficina de la juventud. -Oficina de participación ciudadana. -Crear oficina medioambiental. -Crear la oficina de desarrollo local y que funcione y opere. -Crear la oficina de medioambiente. -Aumentar planta municipal. -Mejorar grados.
2.- Fortalecimiento de la sociedad civil y gestión municipal cercana a la comunidad.	-Plan de fomento para actualización y formalización de las organizaciones sociales. -Talleres de capacitación y formación de nuevos líderes y dirigentes vecinales. -Planificación de reuniones (anual) -Difusión por distintas vías: desarrollo local, tv local y radio.
3.- Recursos físicos y prestación de servicios a la comunidad.	-Nuevo edificio municipal. -Aprovechar y optimizar los recursos informáticos para el mejoramiento de la gestión. -Gestionar y postular a fondos externos la adquisición de terrenos y construcción de sedes sociales a quienes lo necesiten. -Catastrar organizaciones sin sedes sociales. -Maquinaria para la mantención de caminos rurales. -Edificio consistorial que reúne todos los servicios, acogedor tanto para funcionarios como para el público.

<b>Lineamiento Estratégico N° 6: Gestión ambiental local</b>	
<b>Líneas de Acción</b>	<b>Propuestas de iniciativas</b>
1.- Educación ambiental: patrimonio natural y desarrollo sostenible.	-Crear 1 malla curricular a nivel prebásico, básico y media en establecimientos educacionales de la comuna sobre educación ambiental. -Difundir cápsulas informativas a través de medios de difusión local. -Potenciar el cuidado de ríos y lagunas (aseo, infraestructura, recreación) -Unir turismo, deporte y ecología para lograr un desarrollo sustentable.
2.- Institucionalidad ambiental local.	-Crear oficina del medioambiente e inspección municipal. -Implementar al interior del municipio oficina del medioambiente. -Crear oficina de medioambiente. -Crear misión, visión y objetivos de la institucionalidad ambiental.
3.-Gestión de residuos y salud ambiental.	-Plan de reciclaje. -Junta de vecinos que postulen a FONDEVE o fondos externos para recepción de receptáculos herméticos diferenciados por hogar. -Instalar contenedores para almacenamiento de residuos. -Política de reciclaje.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Lograr separación en origen, material orgánico.</li> <li>-Contar con la implementación necesaria y un espacio de acopio de separación.</li> </ul>
--	---

<b>Lineamiento Estratégico N° 7: Cultura, identidad y patrimonio.</b>	
<b>Líneas de Acción</b>	<b>Propuestas de iniciativas</b>
1.- Fortalecimiento de identidades y patrimonio cultural local.	Se proponen iniciativas transversales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer gestión municipal.</li> <li>- Que sea continuo y permanente en la comuna.</li> <li>- Fuerte Tucapel y reconstrucción.</li> <li>- Implementar el plan de cultura existente.</li> <li>- Ver plan de cultura.</li> </ul>
2.- Descentralización, integración y acceso cultural.	
3.-Formación artística-cultural.	
4.- Infraestructura cultural.	
5.- Difusión y comunicación.	
6.- Formación de nuevas audiencias.	

<b>Lineamiento Estratégico N° 8: Desarrollo social y grupos prioritarios</b>	
<b>Líneas de Acción</b>	<b>Propuestas de iniciativas</b>
1.- Adulto mayor y calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar los servicios del Estado a todos los adultos mayores.</li> <li>- Consolidar los beneficios existentes en nuestra comuna.</li> <li>- Postular financiamientos externos.</li> <li>- Implementar políticas: Recreativas y Deportivas.</li> </ul>
2.- Infancia y adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar servicios salas cunas y jardines infantiles</li> <li>- Servicios exclusivos para los adolescentes</li> <li>- Crear campañas educativas sobre el cuidado y desarrollo de este grupo etario y sus padres.</li> </ul> Implementar: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Política antitabaco, droga y alcohol.</li> <li>-Políticas deportivas comunales.</li> <li>-Incentivar creación de agrupaciones por grupo de interés.</li> </ul>
3.- Desarrollo de la juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear talleres de participación en temas de juventud.</li> <li>- Activar la oficina de la juventud.</li> <li>- Construcción de infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas.</li> <li>- Funcionamiento con equipamiento y financiamiento de la oficina de la juventud.</li> <li>- Deportes.</li> <li>- Becas de estudio.</li> <li>- Capacitación laboral.</li> </ul>
4.- Desarrollo de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de autorespeto y autovaloración.</li> <li>- Desarrollo de habilidades sociales.</li> <li>- Desarrollo de habilidades laborales.</li> <li>- Funcionamiento de la oficina de la mujer debidamente equipada.</li> <li>- Proyectos para emprendedoras.</li> <li>- Capacitación.</li> <li>- Implementación campaña comunal “Sonríe Mujer”</li> </ul>
5.- Discapacidad e inclusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios públicos inclusivos.</li> <li>- Crear edificios públicos inclusivos.</li> <li>- Validar un lugar físico con capacitación para los jóvenes en edad laboral.</li> <li>- Adecuar estructura municipal al servicio inclusivo (Nuevo edificio consistorial inclusivo)</li> <li>- Mejoramiento de infraestructura vial.</li> <li>- Instalar con profesional oficina de la discapacidad.</li> </ul>



6.- Problemáticas sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcoholismo: Reducir patentes de alcoholes.</li> <li>- Desempleo juvenil y mujer.</li> <li>- Delincuencia en crecimiento.</li> <li>- Implementar políticas y redes de protección infanto- juvenil.</li> <li>- Fuentes laborales.</li> </ul>
7.- Seguridad ciudadana y prevención	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisaría de carabineros para una mayor entrada de contingente policial.</li> <li>- Gestionar subcomisaria.</li> <li>- Gestionar oficina de la fiscalía.</li> <li>- Mejorar la iluminación pública.</li> <li>- Aumento dotación policial.</li> <li>- Aumentar dotación e infraestructura de seguridad ciudadana.</li> <li>- Charlas a juntas de vecinos.</li> </ul>

Finalmente la consultora agradece la disposición y seriedad con que se desarrolló el taller y, agrega que el compromiso de ellos es que esto forme parte del Plan de Acción que va a ser finalmente presentado y, que durante la segunda quincena de abril se espera tener terminado el Plan para presentarlo ante el Concejo para su aprobación.

De igual forma, la Sra. Dina agradece a la consultora por el compromiso demostrado para desarrollar este Plan Comunal, así como también a los concejales presentes en esta ocasión

Siendo las 11:38 horas se cierra la sesión

#### **ACUERDOS SESIÓN 24.03.16 - 33 EXTRAORDINARIA**

**668** Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias sugeridas por Memo N°50 del 22 de marzo de 2016 de la Directora Comunal de Salud, y según el Acta N°04 del 23 de marzo de 2016 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal